



DECRETO nº 3541-26
VILLA CONSTITUCION, 11 SEP. 2026

VISTO:

El Decreto 1393/2017 mediante el cual se conforma la Junta de Reclamos; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Junta se ha reunido los días 13 y 20 de Mayo de 2026 con representantes del Gobierno Municipal para efectuar diversas solicitudes;

Que es necesario dar curso a lo acordado en dicha reunión;

Por ello :

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Otórguese la categoría 14 al agente que se detalla a continuación:

Legajo	Apellido y Nombre	Puesto	Secretaría
2918	Emiliano Reinoso	Operador	Obras y Servicios Públicos

ARTICULO 2º: Aplíquese la presente medida a partir de su notificación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MIGUEL ÁNGEL SANTOLINI
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

DR. GONZALO GUAGNINI
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y
Administración

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal